

## EL GREMIO CUANDO INTERESA. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAÑUELOS DE SEDA EN MANRESA (CATALUÑA) EN EL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

*The guild when interested. Production and commercialization of silk scarves in Manresa (Cataluña) in the 18th century*

Llorenç FERRER-ALÒS 

Universitat de Barcelona  
llferrer@ub.edu

Fecha de recepción: 01/08/2021  
Fecha de aceptación: 19/05/2022

**RESUMEN:** La actividad sedera no existía en la ciudad de Manresa en el siglo XVII y tuvo un extraordinario desarrollo en el siglo XVIII. La constitución del gremio de tejedores de velos fue una consecuencia de la actividad. El artículo se enmarca en el debate sobre el retorno gremial y frente al dilema de modernización o retraso provocado por los gremios, defiende que es la especificidad del contexto y las características de la actividad productiva las que modelan el gremio y que este está al servicio de los intereses de los miembros que forman parte de él.

*Palabras clave:* gremio; producción de seda; comercialización de seda; organización gremial; Cataluña; retorno gremial.

**ABSTRACT:** The silk industry did not exist in the city of Manresa in the 17th century and it developed extraordinarily in the 18th century. The establishment of the veil weavers' guild was a consequence of this

1. Esta investigación se enmarca dentro del proyecto HAR2017-84030-P, Mundos del trabajo en transición (1750-1930): cualificació, movilidad y desigualdades.

activity. The article is part of the debate on the return of the guild and, faced with the dilemma of modernisation or backwardness caused by the guilds, argues that it is the specificity of the context and the characteristics of the productive activity that shape the guild and that the guild is at the service of the interests of the members who are part of it.

*Keywords:* guild; silk production; silk commercialisation; guild organisation; Catalonia; guild return.

Los gremios son instituciones que ordenan el acceso a los recursos de los individuos que se dedican a los mismos oficios fundamentalmente artesanales. Aparecieron para resolver problemas derivados de la producción de bienes y servicios (garantizar la calidad de estos, procurar un equilibrio entre oferta y demanda, defender derechos y privilegios y conservar y transmitir los conocimientos sobre el oficio), para hacer frente a la fragilidad del ciclo vital de los que formaban parte (ayuda mutua en caso de enfermedad, de viudedad, de vejez...) y para promover la sociabilidad en la sociedad en que se insertaba (participación en procesiones, en el gobierno de la ciudad...). Por todo ello tenían sentido y se multiplicaron en las ciudades europeas desde la Edad Media y llegaron como tales a los siglos modernos. Los mecanismos de socialización para la mayoría de los individuos en las ciudades pasaban por aprender un oficio e incorporarse a una de estas instituciones (Torras Elías, 1986, 1999)<sup>2</sup>. El sentido máximo de la institución se encontraría en un espacio para el que se producían y consumían los bienes y servicios (Nieto Sanchez, 2019).

En los últimos años se ha producido lo que se ha conocido como el «retorno gremial», una nueva mirada al mundo de los gremios. Aunque algunos autores continúan manteniendo que los gremios fueron instituciones que frenaron el desarrollo económico (Ogilvie, 2004, 2008, 2011, 2014, 2019), otros señalan que tuvieron un papel modernizador e innovador, que fueron capaces de realizar innovaciones y de desarrollar la economía antes de la aparición de la fábrica (Epstein, 1998, 2008; Epstein & Pratt, 2008; Prak et al., 2020). Ello ha llevado a profundizar en las instituciones que estos mismos gremios desarrollaron como el aprendizaje, la oficialía o la maestría (Minns y Wallis, 2009; Prak et al., 2020; Prak y Wallis, 2020; Schalk et al., 2017; Wallis et al., 2010). Esta renovación ha llegado también a España (Franch Benavent, 2014; Franch et al., 2016; Lopez Barahona y Nieto Sanchez, 2020; Nieto Sanchez, 2013, 2014, 2021; Nieto Sanchez y Zofio Llorente, 2016; Sola Parera, 2019).

2. Este artículo se enmarca en el amplio debate abierto en las dos últimas décadas sobre el papel de los gremios en el proceso de modernización económica. Véase un buen estado de la cuestión sobre este tema (Hernández García y González Arce, 2015; Nieto Sanchez y Zofio Llorente, 2015).

Este trabajo se enmarca en este marco historiográfico. En realidad pretende trasladar el análisis del gremio al taller, de la corporación al oficio. A menudo el interés se centra en la institución, pero en realidad, la institución sirve a los intereses de las personas vinculadas al oficio y son estas las que la modelan. Si la institución no sirve a los agremiados, tendrá que cambiar y adaptarse. La historia y el contexto ayudan a explicar el punto de partida. Hay corporaciones que consiguieron un extraordinario poder que iba más allá de lo que producían; algunas desarrollaron unos potentes sistemas de protección social; otras crearon instalaciones comunes (muy caras en algunos trabajos); o entraron en el abastecimiento de materias primas; algunas aceptaban mujeres y otras las excluían... A menudo su preocupación no era la modernización económica, sino el mantenimiento de la desigualdad limitada<sup>3</sup>, seguramente la mejor opción de vida en un determinado entorno (Nieto Sanchez, 2019). Si los talleres funcionaban bien en este entorno, las prácticas gremiales eran útiles.

Sin embargo, la historia es cambio. Aparecen nuevas profesiones que entran en conflicto con otras que ya existían para poder encontrar su lugar (Molas Ribalta, 1970) o, simplemente, el mercado local al que el gremio estaba bien adaptado (con los controles del mercado de trabajo a través del acceso al gremio) entra en profundos cambios: demográficos que hacen aumentar la demanda y obligan al gremio a crecer para poder satisfacerla o aumento de las demandas externas que llevan a los talleres a producir para el exterior. En estos casos, el capital circulante y las redes de comercialización pasaran a ser importantes. La institución gremial tendrá que ser leída desde esta nueva situación en la que la diferenciación social se multiplicará y crecerá la desigualdad. Cada caso será distinto. En un mismo espacio van a convivir gremios que viven en un mercado local aún controlado, con gremios que van a estar presionados por la demanda externa. Incluso dentro de una misma institución pueden producirse enfrentamientos entre maestros derivados de los cambios que se producen en el contexto local y que afectan de forma distinta a cada uno de ellos. Los argumentos para utilizar estarán en relación directa con la defensa de sus intereses.

Con estas y otras variables, cada gremio se adapta a la realidad que vive y el debate sobre si es un elemento de modernización o de freno, no es en realidad el debate principal. Si sus miembros consideran que la realidad en la que viven ya les va bien, van a trabajar para mantenerla, van a generar argumentos e ideología para que no cambie; si les llega un cambio técnico o un cambio que les obliga a adaptarse pueden intentar resistir o adaptarse de la mejor manera que les convenga; si hay oportunidades que van contra de lo que se consideran prácticas gremiales, mirarán hacia otro lado e intentaran aprovechar las oportunidades. Es decir, frenaran o

3. La dinámica económica podía generar grandes desigualdades internas y, para evitarlo, se tomaban medidas para evitar que esta desigualdad fuera excesiva. Otra cosa es que lo consiguieran.

modernizarán como más les convenga. Las posiciones adoptadas en cada caso se explicarán por cómo les van las cosas en una coyuntura determinada. Y puede que llegue un momento que el gremio deje de servir a una parte o a todos, y ello lo hará evolucionar y cambiar e incluso desaparecer.

Esta argumentación la queremos utilizar en el análisis de la experiencia de la producción de pañuelos de seda en Manresa a lo largo del siglo XVIII. La producción no existía a finales del siglo XVII y acabó siendo el motor económico principal de la ciudad. El gremio fue modelado por sus miembros según la situación. En este caso, condujo a la industrialización del siglo XIX (Ferrer Alos, 2011b, 2014)

## 1. LA VERSATILIDAD DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN MANRESA EN EL SIGLO XVII: EL CURTIDO DE LA PIEL

Para desarrollar la tesis principal de este trabajo tenemos que poner énfasis en que, en el siglo XVII, una de las principales actividades económicas de la ciudad era el curtido de pieles por parte de los curtidores, mientras que los tejedores de velos y la producción sedera eran inexistentes. El gremio de curtidores se constituyó en Manresa en el año 1324 y tenía las tenerías en las afueras (Sarret Arbos, 1923). En el año 1586 había 51 curtidores y 17 «*tiraters*» y eran los oficios más numerosos de la ciudad (Romero García, 1987). García Espuche (1998) aporta datos que describen una determinada cultura y manera de hacer negocios. No eran comerciantes externos al oficio los que compraban y comercializaban las pieles a terceros; eran los mismos curtidores los que, sin dejar el proceso productivo, se convertían en negociantes. Aprovechaban la red comercial para acabar vendiendo lana, clavos, mulos, asnos, algodón y otros productos locales. Eran, al mismo tiempo, arrieros, curtidores y negociantes, la clave del crecimiento económico de algunos. El gremio no fue ningún obstáculo para este cambio. La diferenciación social acabó con algunos de sus miembros convertidos en miembros de la pequeña nobleza local después de pasar por comerciantes y artistas (Ferrer Alos, 2006).

En este entorno de predominio de los curtidos, a finales del siglo XVII surgió una nueva oportunidad relacionada con la producción de pañuelos y *menuderías* (tejidos estrechos, redecillas...) de seda. No sabemos por dónde vino este empuje<sup>4</sup>. ¿Cambios en la moda? Lo cierto es que tendría que ser una demanda que empezó a atraer a individuos procedentes de diferentes gremios. La actividad empezó a extenderse y ya no dejó de crecer durante todo el siglo XVIII. Apenas había gremio que la organizara y solo la antigua cultura de negocio desarrollada por el gremio de curtidores (producir y comercializar) que los «velers» copiarían. La nueva actividad

4. Este momento de esplendor coincide con la expansión del Colegio de Arte Mayor de la Seda de Valencia (Franch Benavent, 2014).

surgía prácticamente de la nada, con unas características específicas y se tenían que inventar las reglas que la organizaran.

Esta explosión de la actividad sedera se dio en otras ciudades como Mataró y Reus y tuvieron también que organizar el gremio de la nada. En todos los casos, el gremio era nuevo y la producción se dirigía a mercados foráneos. La institución gremial no tenía tradición y sin duda ello condicionaba su comportamiento. Podía ser modelada sin prácticas antiguas que condicionaran el presente (Andreu, 1991; Segura, 1991a).

## 2. LA EXPANSIÓN DE LA ACTIVIDAD SEDERA EN MANRESA Y SU ORGANIZACIÓN

Aunque hay algunas noticias de la existencia de tejedores de velos en el siglo XV, en el *fogatge* de 1553 no aparece ningún individuo con este oficio y en 1586, 3 veleros cinteros y 4 torcedores/tintoreros (Romero Garcia, 1987). En el año 1580 hay noticia de una cofradía en la capilla del Remei de la Seu de Manresa que acogía este oficio y que tendrá continuidad en el siglo XVIII con el renacer de la actividad (Sarret Arbos, 1923). La práctica del oficio no era desconocida, pero ocupaba un lugar marginal.

A partir de 1680 empiezan a aparecer en los capítulos matrimoniales las primeras menciones de tejedores de velos y galoneros, dos actividades que se desarrollarán juntas. Ningún progenitor de estos individuos precursores tenía este oficio: Jacint Bonells, velero, era hijo de un negociante de Berga<sup>5</sup>, Pere Captí era un galonero que procede de Francia<sup>6</sup>, Joan Oms era hijo de un carpintero<sup>7</sup>, Ignasi Calsina, galonero, hijo de un pelaire<sup>8</sup> y Bonifaci Pla, hijo de un labrador<sup>9</sup>. No eran tampoco individuos pobres. Las dotes que recibieron oscilaban entre las 50 libras de Bonells y las 400 l. de Calcina.

5. Not. Agustí Viladés, Cap. 1680-1702, 23-II-1680, ACB.

6. Id, fol. 39, 1682, ACB.

7. Not. Felix Dalmau, Cap. 1684-1709, 30-IX-1684, ACB.

8. Not. Agustí Viladés, Cap. 1680-1702, fol. 282, 8-II-1697, ACB.

9. Not. Felix Dalmau, Cap. 1684-1709, 3-I-1698, ACB.

CUADRO 1. Evolución del número de maestros veleros según el catastro personal.

	Personal mayor	Personal menor	Otros	Talleres	Hijos	Total	Índice 1722=100	% veleros sobre artesanos de la ciudad
1722	59	1	15	75	16	91	100,0	15,4
1746	98	46	36	180	58	238	261,5	22,5
1765	100	150	36	286	51	337	370,3	42,4
1780	57	238	86	381	90	471	517,6	47,2
1788	49	338	120	507	118	625	686,8	56,2
1817						478	525,3	

Fuente: Catastros de Manresa y SARRET ARBOS, 1923.

La Tabla 1 es una síntesis de lo que ocurrió en Manresa a lo largo del siglo<sup>10</sup>. Los tejedores de velos pasaron de ser el 15,4% de los artesanos, al 56,2%. Los talleres pasaron de 75 en el año 1722 a 507, el 1788. La distinción que hacía el catastro entre personal mayor (individuos que trabajaban por su cuenta) o personal menor (trabajaban por otro) permite ver el proceso de diferenciación social. Los hijos de los maestros siempre declaraban como personal menor, por lo que hay que separarlos del recuento total. El resultado es muy contundente: los talleres independientes que trabajaban por su cuenta llegaron al máximo en el año 1765 (periodo de expansión) y se redujeron a la mitad en el año 1788; mientras los que trabajaban para otro más que doblaron entre 1765 y 1788. Todo parece indicar que los talleres que trabajaban para otros fueron los que realmente crecieron a lo largo del siglo, lo que corrobora el proceso de diferenciación interna que se produjo en el gremio.

La nueva actividad atrajo enseguida a hijos de otros artesanos que se pasaron a esta actividad. La muestra de capítulos matrimoniales de la primera mitad del siglo XVIII nos indica que entre 1701 y 1725, el 52,8% no tenían que ver con actividades sederas y el 75,4% entre 1725 y 1740<sup>11</sup>. Asimismo, las dotes que recibieron estos novios tejedores de velos no eran pequeñas. En 1680-1700, el 50% estaban entre las 200 y 400 libras (cuando la actividad era muy reducida), en 1701-1725, el 30,7%

10. Los datos deben tomarse con precaución ya que proceden de la fuente fiscal del catastro y en ella no se recogen ni aprendices, ni mancebos y los maestros hacían lo posible por no pagar (declaraban las viudas, o herederos de ) o simplemente evitaban declarar.

11. Muestra de 8 capítulos para el primer periodo, 40 y 66 para los dos siguientes (Archivo de Protocolos, ACB).

están por encima de las 200 libras y el 42,9% en 1726-1750<sup>12</sup>. A esta cantidad había que añadir el patrimonio que aportaba el marido que podía ser una cantidad en dinero (su legítima) o, si era heredero, el patrimonio familiar<sup>13</sup>. Eran cantidades que se podían utilizar en el arranque de la actividad. Estos datos nos permiten constatar que la atracción se produjo sobre personas que tenían activos familiares importantes que permitirían disponer de forma inmediata de capital circulante fundamental para iniciar la actividad. Algunos de los talleres más ricos tendrán su origen en este momento.

Esta tendencia se mantuvo durante buena parte del siglo. Entre 1744 y 1790, entre el 45/50% de los aprendices que empezaban, eran nacidos fuera de la ciudad. Los nacidos en Manresa procedían fundamentalmente de gremios no textiles (35%) y textiles (30%) y los de fuera, de familias campesinas (38%) y de gremios textiles, especialmente pelaires (20%). En cuanto a los maestros, los hijos de maestro suponían el 30/35% en los años centrales del siglo cuando la actividad estaba en plena expansión y fue creciendo en las décadas posteriores y los que no eran hijos de maestro suponían el 65/70% en los años centrales. Estos nuevos maestros tenían orígenes económicos diferentes y ello condicionaba la posición que iban a tener en el proceso productivo (Ferrer Alos, 2022).

### *Capital circulante, materias primas y comercialización*

Lo que nos interesa es que una nueva actividad se introducía con éxito en la ciudad y dejaba en segundo plano los curtidos de piel. En este marco era inconcebible que no se organizara dentro de una cofradía o gremio. Las tradiciones y creencias llevaban a ello, la antigua cofradía del Remei era el marco lógico y el taller artesano era la forma de organizarla<sup>14</sup>.

La característica más importante de la industria sedera manresana es que existía gracias a la demanda exterior que se presentaba como infinita y tenía unas perspectivas ilimitadas. Todas las estrategias fueron dirigidas a satisfacer y ampliar este mercado exterior. El gremio, entendido como una organización local que aseguraba

12. La dote en Cataluña es un excelente indicador de nivel social debido a las características del sistema hereditario (Congost y Ros, 2013; Ferrer Alos, 2011a). La muestra sobre capítulos matrimoniales proviene de los notarios de Manresa Casassaies, Masramon, Felix Soler, Raures, Rallat, Viladés, Montfar, Sala, Pujol, Dalmau, Vendranes (ACB).

13. Sobre el funcionamiento del sistema hereditario catalán véase (Ferrer Alos, 2007).

14. Lo señalamos porque en la industria de indianas que se desarrolló en Barcelona, no era el taller familiar la unidad de producción, sino la fábrica donde se estampaba y el prado donde secar las ropas. En este contexto, no surgió ningún gremio canalizando esta actividad (Sánchez Suárez, 2013).

el equilibrio entre la oferta y la demanda en el entorno donde producía y protegía las unidades productivas, no tenía mucho sentido.

Para poder participar en la satisfacción de esta demanda exterior había que afrontar dos cuestiones: por un lado, era totalmente necesario disponer de capital circulante para abastecerse de seda y, por el otro, era fundamental desarrollar mecanismos de comercialización para satisfacer la demanda exterior. En medio quedaba el proceso productivo y los problemas que ello comportaba. El gremio no entró ni en el abastecimiento, ni en la comercialización.

*El acceso a capital circulante para comprar seda.* Montar un taller no era caro. Joan Bta. Soler, curtidor, anotó en su primer libro de cuentas todo lo que gastó para poner en marcha su taller de velero cuando abandonó el oficio de curtidor porque vio en la seda una nueva oportunidad. Un telar costaba 6 libras (hecho por un carpintero local) y otras 6, un urdidor. En el año 1733, el curtidor gastó 96,5 libras por tres telares, un urdidor, lisos y otros utensilios<sup>15</sup>. No era una cantidad muy elevada. Lo importante era poder comprar seda suficiente para poner en marcha el proceso de producción, financiar el trabajo y esperar la realización con la venta del género producido.

El capital circulante solía proceder de los activos familiares acumulados e incluso de la complementariedad con otras actividades como la agricultura. En una muestra de 24 inventarios entre 1734 y 1800 escogidos al azar, 11 tenían botas en la casa para guardar vino y 14 declaraban tierras en propiedad (Ferrer Alos 2011: 82). Otra vía para ver la importancia del circulante era el importe de las dotes que aportaban las novias al matrimonio como hemos visto y los activos de familias de menestrales que se pasaban a la nueva actividad. Cuanto más capital para arrancar más capacidad de producción de pañuelos y más capacidad de recuperar el capital inicial. La acumulación de capital tenía una relación directa con el capital circulante.

Si no se disponía de este capital inicial o era relativamente escaso, había otras vías, algunas de ellas muy frágiles. La compra de seda a fiar era una de ellas. Un comerciante vendía seda a un tejedor de velos al fiar, es decir que no sería pagada hasta dentro de un tiempo o hasta que no se completara el ciclo de producción. Cuando el tejedor de velos vendía y cobraba sus pañuelos, entonces pagaba al fiador y volvía a empezar el ciclo. De esta manera se podía mantener una red de productores independientes, aunque con una gran fragilidad frente a lo que podía suceder en toda la fase productiva. El ejemplo de Anton Culla puede ilustrar este esquema. En su inventario levantado el 1776, tenía créditos a su favor de 3.574 libras (dos veleros de Manresa, una compañía de Barcelona y un patrón marinero

15. Llibre del Soler (1733-1740), ACB. Véase también (Ferrer Alos, 1982; Martínez Ascaso, 1997).

de Vilassar de Dalt). Al mismo tiempo, tenía créditos en contra de 2440 libras (1400 para comprar seda en Valencia)<sup>16</sup>.

De aquí a trabajar para otro había un paso. Genís Pascual había recibido de Joan Bta. Soler 53 libras 4 onzas de seda. Las tenía que pagar entregando 50 docenas de pañuelos «*ben treballats*» de peso 7,5 onzas valorados a 5 libras la docena<sup>17</sup>. De este paso a la proletarización y dependencia había un paso. Era una forma que un tejedor trabajara para el que prestaba la seda.

Las grandes compañías, formadas a base de colaboración entre talleres, crecían gracias a la expansión del capital circulante que aumentaba a medida que se comercializaban los pañuelos. Tradicionalmente habíamos pensado que el capital de una sociedad estaba formado por el que habían aportado los socios y el que se podía haber acumulado a lo largo del tiempo. Sin embargo, podemos aportar datos de como estas compañías aceptaban aportaciones de capital de pequeños inversores (otros tejedores de velos, artesanos o campesinos) que incrementaban el circulante y que eran retribuidos normalmente al 6%. La compañía de Ignacio Parera y Cia fue creada el 1763 entre cuatro tejedores de velos «*per millor fer nostres negocis benim en formar companyia per negociar nostras cabals junts tan en Catalunya, com en los Regnes d'Aragó, Valencia y Castilla y també altre paratge que nos aparega convenient*». Cada uno aportó 1550 libras (Muset Pons, 2001). En la fragmentada contabilidad de la compañía sabemos que había entre 22 y 25 individuos que tenían capital a cambio invertido en la sociedad aunque no tuvieran ninguna responsabilidad en ella<sup>18</sup>. El Gráfico 1 muestra el peso que tenía este capital dentro del capital total de la sociedad. Este capital a cambio supuso entre el 30 y el 35% del capital total y llegó al 60% cuando arrancó la sociedad. En un balance de 1803 de otra de las grandes sociedades (Pau Sacristá y Cia), en un momento de pérdidas y dificultades, el capital total de la sociedad era de 61.405 libras y de estas había 39.057 libras aportadas «*a canvi*» por doce individuos, el 63,6%<sup>19</sup>.

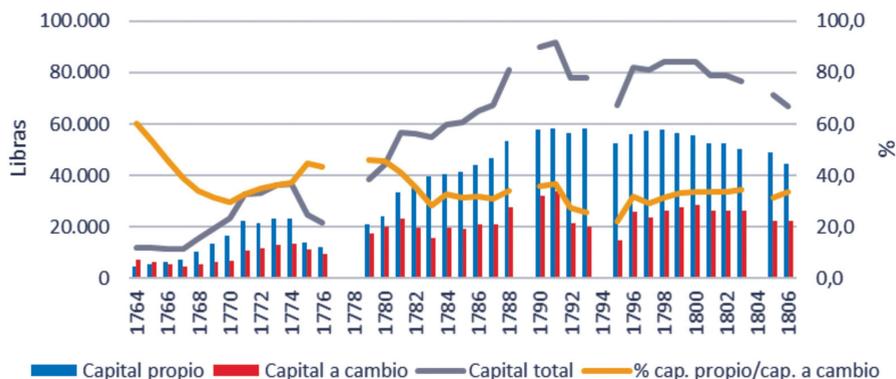
16. Not. Masramon 1784, fol. 66, 11-III-1784, ACB. Véase (Ferrer Alos, 2011b).

17. LLibre de Soler (1732-1745), ACB.

18. En el año 1774, encontramos 23 inversores. Algunos eran parientes de los socios que preferían que el capital familiar quedase en este negocio (Pubilla Andreu Parera, 2551,4 libras; Manuel Llor, 224); alguna institución eclesiástica (el convento de las Capuchinas, 500 libras) y otros que podían ser veleros o miembros de otros gremios (Josep Tarrés, por ejemplo, era un tejedor de Calders y tenía 300 libras invertidas). Destacaba finalmente Francisca, la «bogada» (lavandera) que tenía invertidas 39,9 libras (Fons Ignasi Parera, Junta de Comerç. Vol. B-47, IMHB).

19. Not. Raures 1801-1804, 2-XII-1803, ACB. Las fuentes son escasas para explorar estas aportaciones y, sin embargo, complica el análisis del funcionamiento de estas sociedades. Un tejedor de velos podía trabajar para una de estas sociedades (era un maestro jornalero en sentido estricto) pero al mismo tiempo podía invertir sus ahorros en este capital a cambio. No tenía circulante ni tenía que preocuparse por la comercialización, pero al mismo tiempo tenía un capital retribuido.

GRÁFICO 1. Evolución del capital propio, capital a cambio y capital total en Ignasi Parera y Cia de Manresa (1764-1806).



Fuera de estos circuitos, sin capital circulante, el destino del tejedor de velos sin activos familiares ni capacidad de que le fieran era trabajar para otro ni que fuera desde el taller de su casa.

*Los circuitos del acceso a la seda.* El crecimiento de la actividad sedera en Manresa tenía un problema de fondo: la ciudad no producía seda y apenas se producía en Cataluña<sup>20</sup>. Tenía que venir de fuera, una parte de Aragón, otra de Murcia pero mayoritariamente de Valencia (80%) (Segura, 1991: 155). En el año 1759 entraron en Catalunya 189.163 libras de seda cruda (77,4% de Valencia y 22,6% de Aragón) y 8.023 libras de seda aldúcar (80,98% de Valencia y 19,02% de Aragón) (Hernandez Sala 1984: 22). El 61% de la seda procedente de Valencia se quedó en Manresa lo que indica la importancia que tenía esta producción<sup>21</sup>.

Era fundamental asegurar el suministro de seda. Se acabaron definiendo dos circuitos de llegada de seda. En un primer momento se aprovecharían los canales comerciales que unían Cataluña con Valencia a través de comerciantes ubicados en las comarcas de Tarragona que hacían de puente. El ejemplo de Joan Bta. Soler de 1732 nos da algunas pistas. En sus páginas aparecen vendedores de Santa Coloma de Queralt, Tarragona, Prades, Sarral, Reus, Vilafranca y Valls y algunos comerciantes de la zona (Taradell, Sallent, Calaf...) y de particulares de Manresa. Era una circulación

20. Se producía en algunas comarcas de Lleida (Segrià y la Noguera) y en la comarca del Baix Ebre (Segura Mas, 1987)

21. Sobre la importancia del reino de Valencia en la producción de seda, véase (Franch Benavent, 1990, 1994)

de pequeñas cantidades que se iba distribuyendo entre los distintos talleres. Con el paso del tiempo, los grandes consumidores de seda acabarían comprando directamente a los productores de Valencia o a intermediarios y corresponsales fieles ubicados sobre el territorio que les suministraban lo que necesitaban. Ignasi Parera y Cia, por ejemplo, compraba fundamentalmente en Aragón a través de una red de corresponsales que eran visitados en las distintas ferias, en Valencia lo hacía a través de otras sociedades y en Lleida se fiaba a Albert Corominas (Muset Pons, 2001: 38-44). Pau Sacristá, otra de las grandes sociedades, se alió o participó en sociedades valencianas para asegurarse el suministro.

Al mismo tiempo, los maestros más acomodados se convertían en vendedores de seda a los más modestos. Así se deduce del libro de Joan Bta Soler cuando, además de tejer pañuelos, se describe este papel de intermediario. A veces, este método servía para extorsionar y para acabar convirtiendo al tejedor de velos en un trabajador. Genís Pascual recibía seda de Joan Bta Soler y tenía que pagar con pañuelos, esta operación se repite un par de veces, pero al final tenemos un vale firmado por Genís en el que reconoce deber una cantidad que pagará en los próximos veinte años<sup>22</sup>.

Otra vía era asociarse entre ellos para ir a comprar seda. En el año 1753, los administradores del gremio tenían que certificar los telares y la seda que necesitaba cada maestro para poder funcionar y a quien se encargaba que fuera a comprarla. Tenemos en total 52 declaraciones. Se deducen tres modelos: a) comprador individual que compraba a través de un comisionado que no se especifica; b) distintos tejedores y galoneros que hacían la petición conjunta y encargaban a uno de ellos la compra<sup>23</sup>, ello suponía que uno viajaba y compraba para todos y c) cuando se encargaba la compra a un tercero de fuera de la ciudad que conectaba con las zonas productoras<sup>24</sup>.

Al mismo tiempo, existía una red de comerciantes que fiaban, prestaban y vendían a aquellos tejedores de velos que producían por su cuenta y que podían disponer de un mínimo capital circulante. Tenemos noticia de esta red a partir de un conflicto provocado por Pau Sacristá cuando ejerció el «*dret de tempteig*». Este derecho intentaba reducir la exportación de seda al extranjero y permitía que, si un fabricante conocía la existencia de seda en algún almacén para exportar, podía confiscarla. En el año 1783, Sacristá lo utilizó contra el almacén que Josep Foix, comerciante de Montfalcó del Duc y Josep Curulla, comerciante de Astor tenían en Manresa. Allí encontró y confiscó 2.555 libras de seda que procedían de Aragón.

22. Llibre de Soler (1732-1745), ACB.

23. Juan Ignacio Ribas, por ejemplo, recibió el encargo de comprar seda para 19 tejedores que tenían 53 telares; Onofre Coma, 17 con 50 telares o Ignasi Coma, 16 con 32 telares (Manual de J.A.Sala Thomasa, 1753, Declaraciones, ACB)

24. Es el caso de Josep Vila Comes de Sant Hipòlit que compró para abastecer los 9 telares de Francesc Bayes; Joan Morell de Sarral que tenía que comprar para 7 que tenían 16 telares y Magí Prous de Fraga para 6 que tenían 18 telares (Not. J.A.Sala Thomasa, 1753, ACB).

Ello suscitó una reclamación a la Junta de Comercio en la que se demostraba que aquella seda iba destinada a pequeños productores y se argumentaba que podían acceder a ella gracias a que los comerciantes les fiaban o prestaban la seda hasta que hubiesen comercializado el género fabricado. Aquel año era, además, cuando acabó la guerra con Inglaterra, el precio de la seda subió y se acusaba a Sacristá de querer apropiarse de la seda para sus intereses «*con la escasez se figuraban de poder vender las suyas y las obras de sus fábricas a más crecido precio, y conseguir el que de ellos se hicieran dependientes los muchos centenares de fabricantes de los que hay en Manresa*» (Hernandez Sala 1984: 29).

Las noticias no indican que hubiese problemas de suministro, por lo que tenemos que suponer que la ciudad estabilizó sus vías de aprovisionamiento. Lo que queremos destacar es que el gremio estaba totalmente al margen de este abastecimiento, que no se decía nada en las ordenanzas ni tomó ninguna iniciativa para asegurar este suministro<sup>25</sup>. Se limitó a protestar por la fiscalidad o los problemas que generaba la aduana para que los veleros pudieran acceder a la seda que les llegaba. Actuaba simplemente de lobby.

*La comercialización de los pañuelos de seda.* La posibilidad de colocación de grandes cantidades de pañuelos y cintas en el mercado planteaba la cuestión de la comercialización, excluida también de las preocupaciones del gremio. Como había ocurrido con los curtidos en el siglo XVII, los maestros tejedores de velos eran los que comercializaban<sup>26</sup>. ¿Cómo producir y al mismo tiempo vender grandes cantidades?

Aunque es posible que algunos comerciantes vinieran directamente a Manresa para abastecerse de sus pañuelos, lo normal era que los tejedores buscaran vías de comercialización en los que intervenían directa o indirectamente. No era fácil ya que era necesario urdir y tejer y al mismo tiempo ir a vender. Para hacerlo llevaron a cabo alianzas puntuales entre talleres o crearon sociedades que permitía que algunos de sus miembros pudieran viajar para vender pañuelos en la Península o enviarlos para ser embarcados para América.

En el libro de Joan Bta. Soler de 1732-1745, un curtidor pasado a sedero en estos años, se anotaban ventas de pañuelos en Barcelona (donde iba a menudo a vender y a cobrar), en Calaf y Bagá y aparecen ya diversos envíos a Cádiz a través de barcas

25. En Valencia, el gremio sí que actuó para favorecer el suministro de seda. Lo hizo mediante la creación de un pósito y la participación en sociedades por acciones que facilitarían este acceso a la seda (Franch Benavent, 1996).

26. Las ordenanzas de 1749 no decían nada al respecto, solo se prohibía prestar el título de maestro a un tercero que no fuese maestro (capítulo XIII). Hacerlo debería ser una práctica común y en la junta de 6/VII/1772 se prohibía esta práctica con una cierta oposición. Es posible que fuera una práctica habitual.

La Junta también se opuso a la creación de un gremio de «botiguers» con el argumento de que ellos eran los que habían vendido tradicionalmente los pañuelos (Not. Raurés, 6/II/1774, Velers, ACB).

de personas conocidas de Barcelona. Lo que nos interesa es que no solo vendía lo que producía primero él y luego tejedores que tejían para él, sino que también compraba pañuelos a otros tejedores<sup>27</sup>. Soler, que se había pasado a la seda, no era una persona cualquiera, había sido curtidor, tenía tierras y dos casas de campo, los molinos polvoreros de la ciudad y fabricaba aguardiente. Con este capital, jerarquizaba totalmente la producción sedera. Algunos tejedores tejían para él de forma directa y otros le vendían los pañuelos (Ferrer Alos, 1987, 2011b).

Pero para vender la producción había otras iniciativas más modestas. En el año 1749, Antonio Ferreti y Jaume Vives, hicieron un contrato de *compañía a pérdidas y ganancias* en el que habían puesto pañuelos y un caballo para ir a Francia a vender pañuelos<sup>28</sup>. En el año 1761, 23 tejedores de velos se asociaban para ir a vender a Cádiz docenas de pañuelos a través de Josep Guitart, uno de ellos<sup>29</sup>.

Joan Serrallonga, Francesc Vallés, Rafael Camps y Onofre Coma, tejedores de velos, formaron el año 1759 una sociedad en la que invirtieron 1.000 libras cada uno. Pensaban negociar sus géneros en Castilla, Valencia, Aragón y Vizcaya. Joan Serrallonga se encargaba de los negocios en Manresa y los otros tres «*tindrem obligació d'anar alternativament per conte de esta Cia a Castilla, Vizcaya, Valencia y a qualsevol altre indret de Espanya que convenga, repartint entre nosaltres los viatges ab sa major igualtat y equitat que se pugua y tindrem obligació a nostre retorn de donar bo y lleial compte y raho dels géneros que haurem portat a vendre*»<sup>30</sup>. Era lo mismo que hacían Pasqual Otzet, Joan Soler y Francesc Oller en la que el capital eran pañuelos de seda<sup>31</sup>. O en el año 1790, cuando Ramon Font, Jaime Corrons y Ramon Sala formaban una sociedad en la que admitían a Magí Padró que sería el encargado «*de ir a Castilla, Aragón y otros parages de Reyno para vender los géneros de seda que ellos fabricaban*»<sup>32</sup>.

Estas modestas estrategias desembocaron en la formación de grandes compañías en la segunda mitad del siglo XVIII que comercializaban los pañuelos en el mercado interior y en América (Ignasi Parera y Cia (Muset Pons, 2001), Pau Miralda y Cia, Pau Sacristá y Cia, Agustí Asols y Cia...) (Ferrer Alos, 2011b). Para hacernos una idea de lo que estamos hablando, entre 1777 y 1782 las sociedades manresanas exportaron 176.582 docenas de pañuelos (2.118.984 unidades). Al principio, era una simple alianza entre talleres que ponían en común lo que producían y enviaban un

27. Llibre de Soler (1732-1745), ACB.

28. Curia de Manresa, 1753. Pleito entre Antonio Ferreti y Jaume Vives.

29. Curia de Manresa, 1764-1765, Abril de 1765, Plet entre Josep Guitart y Pere Font, veler, ACB.

30. Not. J. A. SALA 1759, fol. 22, 28-I-1759, ACB. Otra compañía parecida estaba formada por Felix Vallés, Bonaventura Rodamilans, Joan Vilarmau, Joan Gros y Andres Gros «con motivo de dar salida a las maniobres y tejidos de seda» (Curia de Manresam 1774 (I), n. 10, ACB)

31. Not. Enrich, 1761, fol.

32. Not. Masramon 1790, fol. 197, 26-V-1790.

miembro a vender. Cuando el capital circulante empezó a crecer, cada vez fueron más los tejedores de velos que trabajaban para ellos. Pau Sacristà hizo funcionar una media de 100 telares entre 1770 y 1774 «*tiene dicha fábrica todo el año ocupados en las preparación de sus tejidos y otras maniobras de la seda más de 600 personas entre maestros, oficiales, mujeres y niños, que con su trabajo logran su subsistencia*» (Hernandez Sala 1984; 49). Es posible que algunos tejedores de velos se limitaran a tejer, pero su ahorro estuviese invertido de esta forma en algunas sociedades.

Capital circulante y capacidad de comercialización marcaban la diferenciación social progresiva dentro de los productores de seda. Todos eran maestros del gremio, pero unos se habían enriquecido de forma espectacular, unos cuantos, en parte, algunos resistían con dificultades y con estrategias diversas como independientes y muchos acabaron siendo meros jornaleros que trabajaban en sus casas para alguna de las compañías que había en la ciudad.

¿Cómo encajaba una organización gremial en el marco de esta actividad económica? La producción de estos miles de pañuelos se realizaba en talleres familiares. Y era aquí donde entraba en acción el gremio.

### *La organización de la producción*

No había ningún cambio técnico que llevara a superar el taller artesano familiar como unidad de producción. Los procesos eran todos manuales y llevados a cabo en urdidores y telares tradicionales y las creencias y tradiciones llevaban necesariamente al gremio. Veamos primero los procesos que se utilizaban para producir los pañuelos y menuderías de seda que se mantuvieron inalterables en el siglo XVIII y buena parte del XIX (Gráfico 2).

La seda en crudo (*pèl o trama*) llegaba hilada en fardos desde Valencia, Aragón, Murcia o de algunas comarcas de Lleida por las distintas vías expresadas más arriba (Franch Benavent, 1994; Franch Benavent y Navarro Espinach, 2017) adquirida por los tejedores de velos. Se calculaba que para que funcionase un telar de forma estable de un tejedor de pañuelos se necesitaban 150 libras anuales y 75 libras para un tejedor de galones<sup>33</sup>.

La seda en crudo tenía que ser devanada en «sarges» o rodetes antes de proceder al torcido. Se trataba de transformar la madeja en ovillos. Este trabajo era realizado por las mujeres (*devanadoras*) en sus casas, de tal manera que todo taller debía tener quien hiciese este trabajo. Cobraban a destajo a tanto la libra devanada. Los rodetes eran llevados a casa del torcedor que procedía al torcido, es decir el hilo de seda

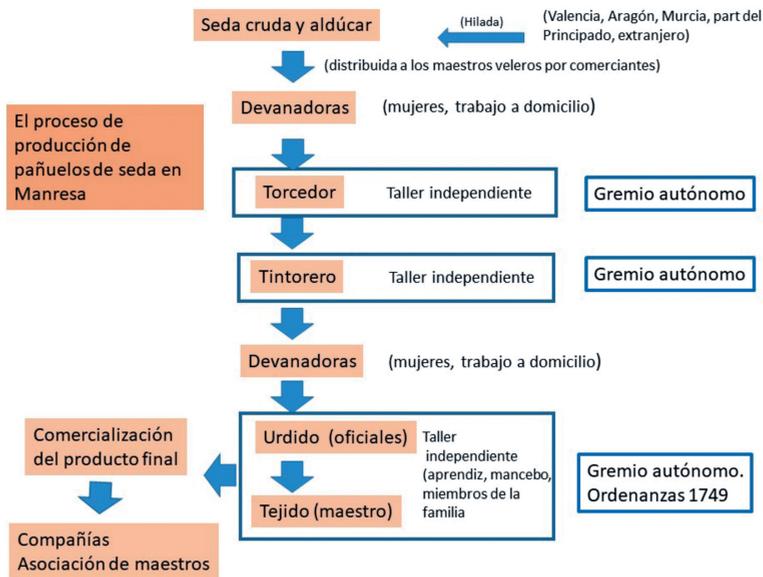
33. Esta cifra se deduce de lo que se calculaba en el año 1753 que se necesitaba para que funcionara un telar con el fin de que la aduana procediera a dar la guía necesaria. En Valencia este cálculo oscilaba entre las 120 y 200 libras (Franch Benavent 1990: 294). Sobre los conflictos entre los distintos gremios que participaban en el proceso productivo (Diez, 1992).

simple era enrollado con otro hilo, para conseguir la resistencia necesaria para tejer. El trabajo también se pagaba a tanto la libra torcida. La seda torcida era entregada de nuevo en forma de madejas al tejedor de velos<sup>34</sup>.

Como los pañuelos eran de colores (no estampados), las madejas torcidas eran llevadas a los talleres de los maestros tintoreros quienes se encargaban de teñirla de los colores deseados. Según el color variaba el precio. En este proceso la seda perdía la sericina y, por eso, se producía una pérdida de peso que podía llegar a ser del 30% (Victori Companyns, 1991). El tintorero entregaba las madejas tintadas de nuevo al tejedor de velos.

Para poder urdir o pasar la trama en el telar, era necesario devanar de nuevo las madejas en rodetes más pequeños. Las mujeres se encargaban también de este segundo devanado. Tanto urdir como tejer era el trabajo que se realizaba en el taller del tejedor de velos, entre aprendices, mancebos, maestros y miembros de la familia.

GRÁFICO 2. Esquema de la organización de la producción de pañuelos de seda en Manresa en el siglo XVIII



Fuente: Elaboración propia.

34. En Manresa eran los tejedores de velos quien se cuidaban de que las madejas fueran devanadas y luego las llevaban a los torcedores. En Valencia, en cambio, el devanado iba a cargo de los torcedores (Franch Benavent, 2016: 221-227). Véase una descripción de estas primeras fases de la producción sedera (Lapayese, 1784).

Todo el proceso productivo pivotaba sobre el maestro tejedor de velos que se provisionaba de seda y era quien se encargaba de comercializar los pañuelos y otros tejidos de seda. Necesitaba, sin embargo, a los torcedores y tintoreros ya que eran básicos para el buen funcionamiento de la producción. La tradición gremial obligaba a que los veleros tuviesen que recurrir a personas de otra organización y cuya fuerza residía en que eran necesarios para los tejedores.

Si el tintorero o torcedor no cumplía, el tejedor de velos podía quedar parado o no cumplir lo que tenía previsto. En el año 1770 este problema estaba encima de la mesa. Los veleros se quejaban de que los torcedores no daban abasto para abastecer las fábricas por la política restrictiva que habían hecho (seguramente era lo que les beneficiaba frente a los tejedores) lo que suponía retrasos de tres, cuatro y cinco meses, lo que perjudicaba la fabricación en general y pedían que hubiese más maestros y tornos<sup>35</sup>.

Es por eso por lo que desde el gremio y desde algunos particulares se solicitó que los tejedores de velos pudieran torcer la seda y teñir al margen de los gremios especializados ya que no controlaban el proceso de producción. Hubo diversas estrategias para abordar este problema. En algunos casos los tejedores más importantes acababan teniendo torcedores y tintoreros que fundamentalmente trabajaban para ellos y era más fácil coordinar la actividad, aunque tenían que ser necesariamente agremiados<sup>36</sup>. Otra vía era la asociación entre maestros de los tres gremios para producir y comercializar y de esta manera todos estaban interesados en que las cosas se hicieran bien<sup>37</sup>. Pau Sacristá —una de las grandes compañías de la ciudad— optó por un enfrentamiento directo para intentar conseguir que pudiera torcer y teñir sin depender del gremio. En su petición de privilegios del año 1774 (en realidad

35. Velers 1, Not. Raures 23-IV-1770, AHCM. Los torcedores limitaron el número de tornos a uno por maestro y tampoco facilitaban la expansión de aquellos. Su posición de fuerza permitía utilizar el gremio en un sentido restrictivo frente a quien tenía realmente el problema que era el tejedor. En la Junta del 23 de mayo de 1773 (Velers-1, Not. Raurés, ACB) se producía una protesta contra los torcedores, en este caso porque los torcedores se aprovechaban de que podían comprar seda y se les acusaba de que la vendían a terceros, normalmente comerciantes que no podían comprarla de forma directa y la utilizaban para otros fines. En este caso, la Junta intentaba evitar que los comerciantes se entrometieran en el negocio de los tejidos de seda. En Valencia los conflictos entre sederos y torcedores fueron muy frecuentes (Franch Benavent, 2016). Este conflicto acabó en el año 1793 cuando se abolió el gremio de torcedores.

36. En los libros de cuentas de Joan Bta Soler (1735) y Joan March (1792) se ve como la seda era torcida y teñida por un número limitado de torcedores y tintoreros (Libro de Soler 1732-1745 y Libro de March, 1792-1795, ACB).

37. Un ejemplo era la sociedad Andreu Pons y Cia formada por Andreu Pons, tejedor de velos, Joan Botigues, tintorero y Anton Quintana, torcedor de seda “per tenir una fàbrica de fer mocadors de seda, tafetans y altres gèneros y especies de seda en esta Ciutat de Manresa”, Not. Pau Raurés, 1770, 3-X-1770, fols. 149-150, ACB).

eliminar trabas a la producción) pedía poder hacerse cargo de forma directa del torcido y tinte. Sus críticas iban en el sentido «*sus artefactos salen menos consistentes, o de menor duración y mayores los desperdicios de seda, por ser estos mal torcidos, de menor hermosura y lustre y más expuestos a picarse y por consiguiente ser menos vendibles por ser mal tintadas las sedas*». La Junta de Barcelona autorizó que Sacristá pudiera tener sus propios torcedores y tintoreros (Hernandez Sala 1984: 50-51).

Con este esquema productivo la producción de pañuelos de seda de Manresa fue muy competitiva e invadieron todos los mercados. Los tejedores de velos de Tortosa no pudieron hacer frente a esta competencia y la actividad acabó desapareciendo. Algunos tejedores intentaron hacer valer las ordenanzas para prohibir los tejidos de Manresa, mientras otros se convirtieron en comerciantes y tenderos y se dedicaron a la comercialización (Agramunt Bayerri, 2019). El gremio de Barcelona fue incapaz de imitarlos y dedicó muchas energías a acusar de fraude de ley la producción de Manresa (Andreu, 1991). El gremio de Reus tuvo los mismos orígenes, producía los mismos tejidos (pañuelos y cintas) y producía para los mismos mercados. Sin embargo, el capital comercial, externo a la producción, acabó entrando en la producción de pañuelos. En Manresa, los tejedores eran los que comercializaban los pañuelos. ¿Cómo encajaba el gremio en esta estructura productiva y comercial?

### 3. LA ORGANIZACIÓN DEL GREMIO DE TEJEDORES DE VELOS DE MANRESA EN EL SIGLO XVIII

Es el momento de analizar el gremio y analizar como los tejedores de velos lo pusieron al servicio de esta dinámica productiva. Como la actividad era prácticamente nueva, el 4 de febrero de 1695, se presentaron unas ordenanzas de 11 capítulos al Consejo Municipal de Manresa que tenía la competencia para aprobarlas. Desconocemos su contenido porque no se han conservado las actas municipales de estos años. Sabemos de su existencia porque la Junta de Guerra hizo algunas alegaciones que se recogieron en el acta municipal de 18 de junio de 1696 (Sarret Arbos 1923: 89)<sup>38</sup>. Nos indican que había una necesidad de organizarse porque la actividad estaba creciendo.

Esta brevedad y poca utilidad se deduce porque el 11 de noviembre de 1702 el consejo municipal aprobaba más capítulos que pedían los mismos afectados «se

38. En realidad, desconocemos el detalle aunque con 11 capítulos poco se podía ordenar. Las pequeñas modificaciones afectaban al capítulo 2 (los mancebos no tenían que pagar entrada), al 3.º (los mancebos solo pagarían dos sueldos cada año), la 6.ª (las telas que se encontraran falsas se llevarían a los Consellers municipales para dictaminar si lo eran o no y que dictaminaban la pena) y la 7.ª (que los tejidos forasteros serían examinadas por los administradores).

*necessita de mes ordinacions*» (Sarret Arbos 1923: 90-92). Una parte importante de los nuevos artículos definían las características de los géneros que trabajaban (medidas, tipo de hilo, carácter de la torsión...) tanto de los veleros, como los galoneros y cordoneros; otros avisaban de que no se podían tener tejidos falsos o fuera de los criterios definidos y se daba poder a los administradores para controlarlos; finalmente, se permitía que forasteros vendieran género en los mercados siempre que estuviera controlado y pagaran una parte al gremio y asimismo, se reservaban el derecho a vender lo que fabricaban de forma directa, sin intermediarios (excepto aquellos que ya tuvieran un derecho antiguo de hacerlo). No consta nada de cómo se organizaría la cofradía o gremio, aunque sabemos que había administradores y otros cargos que se renovaban normalmente cada año como hacían todas las cofradías. Deducimos que era una organización gremial relajada, con una cierta preocupación por la calidad de lo que se producía y especificando que ellos eran los que vendían el producto. Si había aprendices y mancebos era siguiendo la forma habitual de realizar el aprendizaje del oficio.

Desde el año 1702 la actividad creció de forma exponencial regulada con estas breves ordenanzas que dejaban un margen muy amplio de libertad. ¿Cuántos aprendices podía tener un maestro? ¿Cuántos mancebos? ¿Cuántos telares? ¿Qué papel jugaban las mujeres? En el fondo solo había una preocupación por la calidad y por la transmisión del oficio a través de la maestría, todo lo demás quedaba abierto. No había ninguna necesidad clara de regularlo<sup>39</sup>.

*Las ordenanzas de 1749*<sup>40</sup>. El crecimiento llevó a la necesidad de unas ordenanzas que aclararan algunas cuestiones en cuanto a organización y, seguramente, dotara de viabilidad económica al mismo gremio cuando se veía que los costes se incrementaban para actuar como lobby frente a la administración que era la función más importante. En una junta del año 1747 se nombraba a un procurador que les representara en Madrid para presentar el proyecto de ordenanzas<sup>41</sup> y al año siguiente tenían que aportar 300 libras para pagar los gastos<sup>42</sup>. No sabemos cómo se habían gestado ni quien las había impulsado. La aprobación definitiva se produjo el 22 de diciembre de 1749 (Sarret Arbos 1923: 93-102).

39. Disponemos de poca información sobre la organización gremial en esta primera etapa del gremio, aunque sabemos que tenía una mínima estructura. Esto hace que buena parte del análisis que realizamos tenemos en consideración la segunda mitad del siglo XVIII que es cuando la producción sedera nos ha dejado más información.

40. Las nuevas ordenanzas de Mataró datan de 1748 y las de Reus, de 1772. Durante buena parte del siglo XVIII funcionaron con ordenanzas con pocos epígrafes y con muchas prácticas abiertas.

41. Not. Escorsell, 14-V-1747, fol. 329, ACB.

42. Not. EScorsell, 23-II-1748, fol. 300, ACB.

Las nuevas ordenanzas tenían 36 artículos. Los once primeros se ocupaban de la organización del taller gremial y el control de aprendices y mancebos: aprendizaje de cuatro años viviendo en casa de maestro examinado y después de levantar acta ante notario; pago al gremio de 4 libras por cada aprendiz; anotación de estos con todos los datos en un libro específico y certificación jurada dada por el maestro cuando finalizara el periodo de aprendizaje. Una vez acabado este proceso, el aprendiz era anotado en el libro de mancebos y tenía que pagar 8 sueldos para ello. Era necesario entonces trabajar tres años como mancebo en casa de maestro examinado y realizar un examen frente a los examinadores del gremio (tejer dos varas de dos artefactos del gremio), presentar fe de bautismo y certificación de todo el proceso frente a la Junta General del gremio y, finalmente, pagar 16 libras (art. 1 a 11).

Se prohibía también tener más de un aprendiz «a los maestros actuales ni venideros» y se prohibía prestar el nombre a un tercero que no fuese maestro para que actuara como tal. No dice nada sobre el número de mancebos. Evidentemente nadie que no fuese del oficio podía tener telares e instrumentos de tejedor de velos, galonero o cordonero. No se decía nada más sobre los cargos de la organización gremial y su elección (art. 12 a 14) (Ferrer Alos, 2022).

A continuación, se fijaba el tipo de productos a elaborar y las características técnicas necesarias (madejas, hilos, púas). Quien no lo hiciera de esta manera tendría una multa de 10 libras. Las contravenciones tenían que comunicarse a la Junta de Comercio (art. 15 a 34). Finalmente, al no haber gremio de terciopeleros se autorizaba a que se pudieran producir tejidos de este tipo (art. 35).

Las nuevas ordenanzas hacían la organización gremial más rígida, intentaban controlar la formación de la mano de obra y encarecían el acceso al gremio. Este encarecimiento (16 libras por acceder a maestro suponían un poco más de lo que se ingresaba por tejer una pieza durante un mes) se podía interpretar como un mecanismo de freno a nuevos maestros y, al mismo tiempo, incrementar los ingresos del gremio necesario para financiar los frentes judiciales que iban abriendo<sup>43</sup>. La realidad iba por otro lado.

¿Por qué los tejedores de velos decidieron darse unas nuevas ordenanzas, cuando les iba bien con una estructura más relajada? Las razones eran diversas: el crecimiento de la actividad sedera necesitaba un cierto control de las personas que participaban

43. En Valencia el incremento de la entrada al gremio fue muy notable a finales del siglo XVII y principios del XVIII. En este caso se distinguía entre hijos de maestros, maestros de fuera de Valencia, fuera del reino y extranjeros. Se interpreta como un mecanismo de limitar el acceso al gremio, aunque por los listados aportados no parece que tuviera mucho efecto (Franch et al., 2016). Comparado con Manresa, el pago de la entrada suponía un esfuerzo mucho menor que en otros centros sederos catalanes. Apenas había pasado un año desde la aprobación de las nuevas ordenanzas que la Junta acordó que los hijos de maestro y los que se casaran con hija de maestro pagaran simplemente dos libras Not., J. A. Sala Tomasa, 24-9-1751.

en el mismo y dar respuesta a los distintos pagos relacionados con el catastro; la necesidad de frenar la libertad práctica de fabricación que generaba tejidos de baja calidad y podía dañar la imagen de la marca Manresa<sup>44</sup>; la división que lentamente se iba produciendo entre los tejedores de velos que se iban enriqueciendo y sometiendo poco a poco a los pequeños productores y los veleros que querían mantener su independencia; y, finalmente, la necesidad de constituir un lobby potente que defendiera los intereses de todos ellos frente a la administración (aduanas, junta de comercio, etc.) y para generar demandas que pudieran favorecerles. Ello originó algunas rupturas<sup>45</sup>.

¿Cómo resolver la contradicción que existía entre la lógica productiva de un taller artesanal y la comercialización masiva de pañuelos? ¿podía un maestro con un solo aprendiz, producir y vender al mismo tiempo las cantidades necesarias para el comercio? El ideal gremial saltó por los aires desde el principio si es que existió. Por los datos que tenemos, la familia o el taller familiar era el punto de partida del proceso productivo y nadie se saltaba la condición de ser maestro; sin embargo, la misma familia y la ambigüedad de las ordenanzas hacían el resto.

De entrada, las familias tenían una lógica troncal. Bajo el mismo techo podían convivir varios maestros (el abuelo, el padre y los hijos que accedieran al gremio). Cada maestro podía tener un aprendiz y no se precisaba el número de mancebos. Estos no tenían por qué pasar a maestros y, si lo hacían, tampoco se impedía que un maestro pudiera trabajar en casa de otro. Tampoco las ordenanzas decían nada sobre trabajar para otro. Así pues, bajo un ideal gremial, había una organización productiva mucho más compleja.

Estos temas salían de tanto en cuanto en las Juntas del gremio, a menudo sin ningún efecto práctico. Veamos algunos de estos debates. En una Junta del año 1769, por ejemplo, alguien se quejaba de que había «muchos» maestros que tenían varios aprendices<sup>46</sup>. Unas semanas después se debatía que muchos tenían dos o

44. El otro tema de debate estos años era la persecución de los tejidos “a un cap” ya que se consideraba que daban mala calidad a los tejidos y desprestigiaban a todo el sector. En los protocolos se encuentran varias actuaciones de decomisado por parte del gremio (Not. Raures, 15/XII/1751, fol. 287, 18/XII/1751, fol. 293; 17/XII/1751, fol. 290; 13/XII/1751, fol. 279; 17/XI/1751, fol. 253; 20/XI/1751, fol. 259; 23/X/1751; 9/XI/1751; 23/X/1751). Más adelante volveremos sobre esta cuestión.

45. La más importante fue una emigración importante de tejedores de velos a Igualada debido a la presión por el control de los aprendices, el precio a pagar para pasar a maestro, la represión del tejido a un «cap» y la crisis del sector. Constituyeron un gremio que duró hasta 1757 (Torras Ribe, 1991). Algunos emigraron también a Barcelona y Cartagena (Hernandez Sala, 1984). En Reus las ordenanzas son de 1772 y se interpretan como una iniciativa de los maestros ricos que así se aseguraban el control del mercado de trabajo y de los maestros pobres (Andreu, 1991)

46. Velers-1, Not. Raurés, 14-11-1769, ACB.

tres aprendices y se basaban en el argumento de que en la familia había el padre de familia maestro y dos o tres hijos que también lo eran, por lo tanto, cumplían las ordenanzas sin problema. Se votó una propuesta de que cada maestro podía tener un aprendiz<sup>47</sup>. Este debate apareció de nuevo un año después cuando un grupo de maestros discrepaba que en las ordenanzas provinciales que estaban a punto de aprobarse se dijera un aprendiz por casa<sup>48</sup>.

En la misma dirección se produjo un debate en el año 1779 sobre a qué edad se tenía que dar la maestría a los hijos de maestros ya que se estaba dando por debajo de los catorce años. Los hijos de maestro hacían el aprendizaje en casa y no tenían que demostrar que lo habían hecho. En realidad, se trataba de reforzar el taller familiar. La Junta acordó consultar al Corregidor que se pronunció en el sentido que las ordenanzas no decían nada y por tanto se podían dar como se había hecho hasta ahora<sup>49</sup>. Es decir, dando las maestrías a catorce años y con un aprendiz por maestro, crecía de forma significativa la mano de obra del obrador.

La práctica desmentía este debate. En los cálculos que hemos realizado sobre cuantos aprendices tuvo un maestro a lo largo de su historia, en la década de 1761-1770 el 42% de los maestros no tuvieron ningún aprendiz y a partir de este momento fueron incrementándose los maestros sin aprendices. En esta década había 197 maestros con aprendices y el 60% tuvieron más de uno durante su vida. No aparecen casos con más de un aprendiz a no ser que fueran aprendices y mancebos que trabajaban sin estar controlados por el gremio (Ferrer Alos, 2022).

El problema no se planteó en ninguna otra ocasión. El tema más recurrente era que había aprendices y mancebos que trabajaban sin estar agremiados. Cuando las quejas aparecían tan a menudo es de suponer que no resolvían la cuestión y continuaba de la misma manera. La única consecuencia era que, cuando se hacía presión, aumentaban las actas de maestría y, con ello, los ingresos para el gremio. Aun así, quedarían muchas personas trabajando para talleres sin título de ningún tipo. Veamos algunas de estas quejas: «*en esta ciudad sean muchísimos los que trabajan en dicho arte sin que no hayan estado los cuatro años en maestro examinado de dicho gremio*» (1768); «*molts mestres no declaraven els aprenents per no haver de pagar els 40 rals*» (1768). En 1770 se hizo una importante regularización de mancebos e hijos de maestro que trabajaban en la práctica, pero no eran maestros<sup>50</sup>.

En el año 1780 aparecía de nuevo el tema de que había mancebos que tenían telares en su casa y trabajaban como si fueran maestros y también aprendices que

47. Velers-1, Not. Raurés, 18-12-1769, ACB.

48. Velers-1, Not. Raurés, 3-12-1770, ACB.

49. Velers-1, Not. Raurés, 1-VIII-1779, ACB.

50. Velers-1, Not. Raurés, 19-VI-1768, ACB y 25-VII-1768.

lo hacían sin haberse sacado el aprendizaje<sup>51</sup>. En 1786 se escribía en las actas de la junta: «*Lo abús tant gran se experimenta de tants fadrins de dit ofici que rehúsan passarse a mestres, treballant en esta ciutat que son moltíssims y si en breu no es dona providencia de evitar semblant desordre, obligantlos a les lleis de les ordenances se veurà dit gremi totalmente extingit*»<sup>52</sup>. En realidad, los mancebos, una vez dominaban el oficio, no tenían ningún interés en entrar en el gremio que no les aportaba nada y se les exigía pagar derechos y tasas. En el año 1787 se hizo otra regularización, aunque menor que la de 1770.

En el año 1802 volvía a aparecer el tema («*Que hay muchos vecinos de esta Ciudad trabajan del arte del referido gremio sin ser maestros ni haver pasado el aprendizaje*»)<sup>53</sup>. Y en el año 1814 se escribía «*Que respecto de tener presentido hay diferentes sujetos en esta Ciudad que trabajan del arte de texedor de velos sin ser del oficio de veler examinados por el presente gremio y otros que tampoco lo son sin reparar con todo tener aprendices con otros abusos semejantes contra lo prescrito en la ordenanza...*»<sup>54</sup>.

A pesar de estos esfuerzos, la realidad estaba muy lejos de lo que se pretendía en el gremio. En la base de datos que hemos reconstruido de aprendices, mancebos y maestros desde 1744 a 1850, el 53,5% de los aprendices no pasaron de esta condición, el 19,3% llegaron a mancebos y solo el 22,7%, llegaron a maestro<sup>55</sup>. Es posible que algunos regresaran a sus pueblos y ejercieran allá, o emigraran a otras ciudades y muchos abandonaban o se quedaban con unos conocimientos que podían utilizar en periodos de expansión. Otros, junto a los que llegaron a los mancebos, alimentarían la gran cantidad de trabajo informal que había en la ciudad al margen del gremio y que este intentaba recuperar de tanto en cuanto. Los propios maestros daban trabajo al margen del mismo gremio por mucho que el gremio se quejara. El gremio podía ser útil pero encuadrar la mano de obra cada vez era menos necesario.

#### 4. LAS PRÁCTICAS DEL GREMIO

¿Cuáles fueron las prácticas gremiales en este contexto? Nadie discutió la existencia del gremio, simplemente la institución estuvo al servicio de los intereses de

51. Velers, Not. Raurés 8-VII-1780, ACB.

52. Velers, Not. Raurés 26-III-1786, ACB.

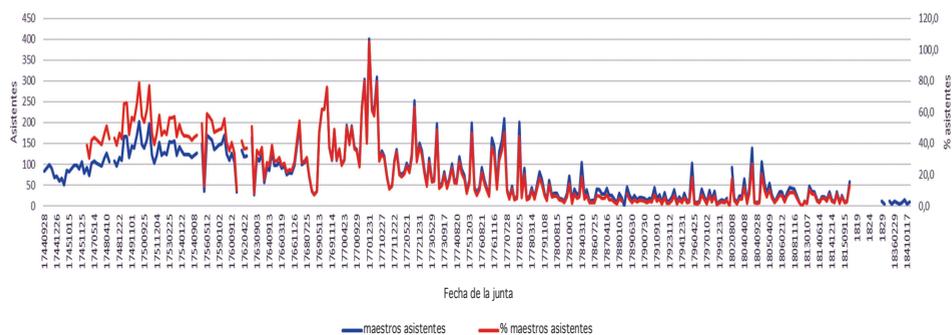
53. Not. Raurés 8-VII-1802, ACB.

54. Not. Raurés, 25-I-1814, ACB.

55. Aunque este porcentaje varía en el tiempo, es relativamente alto si se compara con datos del gremio de tejedores de velos de Barcelona (12,49%) (Solà & Yamamichi, 2015), un 13% en el gremio de terciopeleros de Valencia (Diez, 1990) y el 14,85% en el gremio de pasamaneros de Madrid (Lopez Barahona & Nieto Sanchez, 2020).

los individuos que lo modelaron como creyeron oportuno<sup>56</sup>. Algunas funciones no eran discutidas: a/ el control de la formación y conocimiento del oficio pasaba por los maestros del gremio que eran los que formaban a los futuros maestros a través del aprendizaje y la oficialía y aseguraban esta formación a través de un examen; b/ asegurar una calidad mínima que no acabara desprestigiando la industria de Manresa (como ejemplo la oposición al tejido *a un cap*) y, al mismo tiempo, defensa de libertad de fabricación o «*fuera de ley*» en el sentido de tener flexibilidad en las medidas de las piezas más que en la cantidad de hilos; c/ identidad colectiva a través de la asistencia colectiva a la procesión del jueves santo, mantenimiento de la capilla del Roser en la Seu de Manresa, asistencia a los entierros... y reforzamiento del prestigio social de un colectivo que acabó siendo el más importante y el que más aportaba a la riqueza de la ciudad en el siglo XVIII<sup>57</sup>. Los sederos de Manresa tuvieron para bien o para mal fama en toda Cataluña y el gremio era un elemento cohesionador.

GRÁFICO 3. Asistentes y porcentaje de los asistentes a los capítulos del Gremio de tejedores de velos de Manresa (1744-1842).



56. Somos los historiadores los que hemos acuñado el concepto de modernización que al mismo tiempo implica valorar como positivas o negativas algunas medidas para su desarrollo. En realidad, los individuos defienden sus intereses en un momento concreto y para ello son válidos todos los argumentos. La opción que se imponga en el futuro es otro debate. Las unidades productivas en las ciudades del siglo XVIII se enfrentaban a cambios de escala, a la llegada de nuevas tecnologías y materias primas y, en función de ello, defendieron lo que creían que les iría mejor en cada momento. Otro concepto en discusión es el de eficiencia y su concreción en el entorno artesano (Romero Marin, 2015).

57. No hay noticias sobre protección social de los maestros pobres o proletarizados ni iniciativas para evitar la diferenciación social que se estaba produciendo. Probablemente el crecimiento económico fue tan espectacular que todos los colectivos se aprovechaban de la coyuntura, por lo que no pareció necesario poner en marcha según que iniciativas.

La asistencia a las Juntas es un buen termómetro para observar el arraigo del gremio entre sus teóricos miembros. El Gráfico 3 recoge los asistentes y un porcentaje aproximado de asistentes calculado a partir de los datos del Cuadro 1. No entraremos en detalle, lo que no interesa es que la asistencia a las juntas pasó por diversas fases: una asistencia entorno al 50% hasta 1760; un periodo álgido — seguramente el más complicado y con más enfrentamientos internos— en 1769 y 1771 en que hubo juntas con 400 individuos (el 80/90% de los maestros) para iniciar después un proceso de caída, de tal manera que a partir de 1780 apenas llegaba al 10% y en el siglo XIX todas estuvieron por debajo del 5%. Solo algún tema hacía repuntar la asistencia que nunca pasó del 40%<sup>58</sup>. La pérdida de interés para muchos era evidente, seguramente porque les afectaba poco la organización de la producción.

*Las preocupaciones del gremio.* Entre 1744 y 1842 se celebraron 366 juntas o capítulos de los que tenemos las actas que hicieron los notarios que se ocupaban de los temas del gremio (tenemos reseñados 387 acuerdos). El Cuadro 2 recoge de forma genérica los temas que se trataron en estas juntas.

El 50% de los acuerdos estaban dedicados a hacer propuesta de nuevos maestros que presentaban todos los papeles necesarios y a la elección anual (aunque no siempre) de los administradores y otros cargos que gestionaban el gremio. Normalmente los administradores proponían ocho nombres y la Junta escogía cuatro, pero entre 1769 y 1777 hubo cinco elecciones con dos candidaturas, uno de los momentos más críticos del gremio en pleno crecimiento<sup>59</sup>.

Los conflictos sobre nombramientos y sobre las condiciones de pasar a maestro o quejas por los que trabajaban sin título ocuparon el 9% de los acuerdos de las juntas; el 8,5% eran sobre temas relacionados con la fiscalidad de la seda o municipal; el 7% sobre la contribución al ejército del Rey que se vehiculaba a través de los gremios; otro 7% sobre problemas relacionados con el comercio de seda y los problemas con aduanas para poder abastecerse; el 5,7% sobre libertad de fabricación; el 4,7% sobre nombramiento de procurador y comisionados para distintos temas; el 4,1% sobre calidad de los tejidos y unos pocos acuerdos sobre temas organizativos y sobre sociabilidad (participación en fiestas y procesiones) y un 1,3% sobre robos de seda.

58. Estos cálculos han estado realizados a partir del vaciado de la asistencia de las juntas que se realizaron entre 1744 y 1852 y que se encuentran en los diversos notarios que trabajaron para el gremio (Not. Escorcell, Not. Sala Thomasa, Not. Raurés, Not. C. Mas y Not F. Mas, ACB).

59. La elección más reñida y disputada fue la de 31 de diciembre de 1770 a la que acudieron 401 maestros (la más numerosa) y el resultado fue 214 votos para la candidatura de Tomàs Perera, Josep Grau, Joan Serra Pelfort y Francesc Valès que sacaron 214 votos y Pere Pau Prat, Josep BAdiellas, Domingo Bohigues y Josep Padró (180) (Not. RAures 31/XII/1771, ACB). Dejaremos para otra ocasión el análisis de este complejo periodo del gremio en el que se enfrentaban seguramente dos maneras distintas de verlo.

CUADRO 2. Temas tratados en las Juntas del gremio  
 de tejedores de velos de Manresa (1744-1842).

Temas	Núm. Juntas en que se tratan	% sobre total
Propuesta de nuevos maestros	119	30,7
Elección de administradores	57	14,7
Aprendices, mancebos y maestros	35	9,0
Fiscalidad	33	8,5
Quintas, soldados y guerras	27	7,0
Comercio de seda y aduanas	27	7,0
Libertad de fabricación	22	5,7
Produradores y comisionados	18	4,7
Calidad de los tejidos	16	4,1
Organización	15	3,9
Sociabilidad	13	3,4
Robos de seda	5	1,3
	387	

Un análisis más cualitativo permite deducir en que asuntos el gremio era un elemento activo y de utilidad para los agremiados que estaban implicados en su gestión:

a) *Como interlocutor del ayuntamiento.* Para la administración era práctico tener un interlocutor que representara un colectivo y que, en defensa de sus intereses, colaborara en determinadas gestiones. El gremio intervino activamente en temas como elegir soldados, imponer tallas para financiarlos, premiar con pasar a maestro a quienes participaran como soldados, etc.<sup>60</sup>. A nivel fiscal, el gremio se encargaba de pasar las listas de los que estaban sujetos al pago de personal en el catastro y en el siglo XIX cuidaron de cobrarlo<sup>61</sup>. Asimismo, el gremio participó en quejas por la evolución de algunos impuestos municipales.

60. Véase las juntas del año 1744 (Not. Sala Thomasa), 1771, 1791 (Not. Raures, Llig. Velers).

61. Junta de 15/III/1805, Not.Raures, ACB.

b) *Lobby en temas fiscales.* A lo largo del periodo estudiado hubo muchas medidas a nivel fiscal que solían tener relación con la imposición sobre la seda. El gremio actuaba siempre de la misma forma: nombraba comisionados para negociar y buscar alternativas a lo que creían que les perjudicaba. Esto ocurrió cuando pidieron exención de pagar alcabalas (1750)<sup>62</sup>; cuando protestaron por los apremios en el pago de las obras de los cuarteles; cuando se opusieron al pago de 2 sueldos por libra de seda; cuando se abolió el impuesto de la bolla (1769 y 1772) y las alternativas eran peores<sup>63</sup> (Hernandez Sala, 1984); cuando no se quería pagar derechos por la seda extranjera (1804)<sup>64</sup> o por tener que pagar el 5% de todo lo que salía por la aduana (1813)<sup>65</sup>. No nos interesan los hechos en sí, sino que el gremio tenía sentido en cuanto actuaba para presionar a las autoridades en defensa de sus intereses. Ello afectaba a los maestros independientes y a los que formaban parte de grandes compañías.

c) *Lobby sobre el comercio de la seda.* La provisión de la seda era, como hemos visto, uno de los puntos débiles de la sedería manresana ya que tenía que comprarse toda en el exterior. Y el comercio de la seda tenía, además, un claro interés fiscal por parte de aduanas y convivía con un conflicto entre exportadores y productores. La disputa con la aduana fue constante en el siglo XVIII y las comisiones para presionar al corregidor o al intendente fueron lo habitual. El principal conflicto data de 1748 cuando, con el objetivo de reducir la exportación de seda al extranjero, se organizó un complejo sistema de guías que controlara toda la seda que circulaba, lo que obligaba a los tejedores de velos a declarar la seda que querían y donde la comprarían (Franch Benavent, 1988). La administración pretendía que fueran los gremios los que generaran esta información y a ello se oponían por lo complicado que resultaba. Las presiones y pleitos se sucedieron y se intentaba llegar a acuerdos para dar salida al tema (1748-1760). Asimismo, se quejaban de las aduanas que no hacían los trámites con suficiente rapidez (1775)<sup>66</sup>; de que los ayuntamientos querían cobrar impuestos cuando se había decretado la libertad de circulación (1798)<sup>67</sup>; protestaban por el sistema de control de piezas que aplicaba la aduana, etc. (1794). Como se puede ver todo eran problemas relacionados con la provisión de seda y con la comercialización.

d) *Sobre la calidad de la producción.* Sobre este tema, la mayoría de los acuerdos tuvieron que ver con la prohibición de los tejidos producidos a un solo hilo o cabo, sin torcer. Es muy probable que esta práctica se extendiera en la primera mitad de siglo, junto a poner menos cantidad de hilos en la urdimbre (1748). Aunque no todo

62. Junta de 28/I/1750, Not. Sala Thomasa, ACB.

63. Junta de 21/XI/1772, Not. Raurés, Velers, ACB.

64. Junta de 21/V/1804, Not. Raurés, Velers, ACB.

65. Junta de 11/VII/1813, Not. Raurés, ACB.

66. Junta de 23/XII/1775, Not. Raurés, Velers, ACB.

67. Junta de 19/V/1798, Not. Raurés, ACB.

el mundo estaba de acuerdo con la prohibición<sup>68</sup> el acuerdo era bastante unánime. Tejer la seda con hilo sin torcer resultaba más barata pero el resultado era malo y se creía que perjudicaba seriamente a todo el sector. Los administradores se lo tomaron en serio y visitaron varios talleres donde encontraron este tipo de tejido. El castigo consistía en aprehender los géneros y el telar y tener que pagar una multa<sup>69</sup>. Sin embargo, algunos afectados recurrieron y el Corregidor falló que se les tenía que devolver el género y el telar y limitarse a pagar una multa<sup>70</sup>. El mismo gremio consideró que el castigo era excesivo y se redujo a pagar diez libras de multa. El proceso pone sobre la mesa el poder coercitivo que tenía el gremio que no parece fuera muy elevado.

No sabemos si se eliminó este tipo de tejido a partir de esta presión. El debate desaparece de las actas y reapareció cuando en el año 1768, la Junta de Comercio consultó al gremio para saber su opinión para tejer a un solo hilo<sup>71</sup>. La respuesta fue muy clara: la calidad que resultaba era tan mala que aconsejaba no producirlos y esto lo decían los de Manresa que tenían fama de producir fuera de ordenanzas<sup>72</sup>. En 1769 se prohibió producirlos en Cataluña.

El debate más importante se produjo cuando Pau Sacristá solicitó la libertad de fabricación y poder exportar al extranjero pañuelos «fuera de ley».

e) *Sobre la libertad de fabricación.* Sin duda los pañuelos y otras producciones manresanas eran muy competitivas en el mercado. ¿Fuera de ley? ¿organización de la producción? La idea de libertad de fabricación estaba en el debate. En el año 1766 el nuevo síndico personero hizo una propuesta sobre libertad de fabricación que quedó en una simple propuesta<sup>73</sup>. Es probable que los tejedores de velos inundaran el mercado de pañuelos al límite que levantaron las iras proteccionistas de los tejedores de velos de Barcelona (Hernandez Sala, 1984). En el año 1770, el gremio se quejaba que los de Barcelona examinaban los pañuelos de Manresa, Reus y Mataró y pedían permiso para ir a Manresa a hacerlo directamente<sup>74</sup>.

Los tejedores de velos de Manresa habían descubierto que en el mercado americano se podían vender pañuelos de otras medidas y ello empujó a Pau Sacristà y Cia a solicitar un privilegio para poder exportar a las Américas pañuelos fuera de ley, lo que le fue concedido con limitaciones el 31 de agosto de 1772, en el sentido que los pañuelos fuera de ley tenían que ir a un almacén donde podían ser controlados

68. En la Junta de 19-XII-1748 donde se tomó el acuerdo, hubo varios votos en contra (Not. Sala Tomasa, 19-XII-1748, ACB).

69. Véase nota 44.

70. Junta de 4/XII/1751, Not. Sala Thomasa, ACB.

71. Not RAures, 21/IX/1768, ACB.

72. Not RAures 22-VIII-1769, ACB.

73. Not. RAures, 26/XI/1766, ACB.

74. Not. RAures, 23/VII/1770, ACB

por los vehedores del gremio de Barcelona. Ello generó muchísimos conflictos y discusiones, aunque fue confirmado en el año 1782 y para evitar definitivamente problemas, la libertad de fabricación para el Reino o para América se generalizó en el año 1786 para todo el mundo<sup>75</sup>. El gremio de Barcelona continuó quejándose. El problema es que no podía hacer frente a la competitividad del de Manresa.

Seguramente los pañuelos destinados a la exportación acabaron inundando el mercado interior. El gremio de tejedores de velos de Tortosa se quejó reiteradamente de esta competencia desleal de Manresa (Agramunt Bayerri, 2019). Y en la feria de Belcaire los pañuelos de Manresa eran descritos como una auténtica invasión (Vilar 1964, iv: 63). Y la Junta de Comercio se quejaba de hallar pañuelos que tenían que ir al mercado americano en el mercado interior<sup>76</sup>. La solución era nombrar una comisión que servía de muy poco.

El gremio de Manresa fue uno de los defensores de este modelo que favorecía a todos los fabricantes. En el mismo gremio se respondía de forma contundente al gremio de Barcelona que intentaban controlar los pañuelos por ser más estrechos que los habituales:

sepa cuando han maquinado para ver si podrían destruir y aniquilar las fábricas de pañuelos de Manresa, cuya buena fama y felicidad juzgan ser la causa de no acreditarse y tener consumo las suyas, quando en realidad no es este sino el no querer hacer los de Barcelona, lo que executan los fabricantes de Manresa y sobretudo el no acomodarse aquellas como hazen estos en los precios, pues es regular consuma más el que fabrica mejor y que bueno por bueno despache más quien se contenta en ganar menos; jamás le harán creer que su solicitud haya nacido de otro que de un espíritu de envidia y lo acredita el lance expuesto de Pablo Sacristá, pues el ser anchos o estrechos los pañuelos no puede argüir defecto ni en la seda después son fabricados ni en el arte de texerlos y siendo cosa visible y reparable a qualquiera que no sea del arte, no prueba ni de mala calidad la mercadería ni año de engañar al comprador que es lo que podría ser perjudicial a las fábricas y al comercio<sup>77</sup>.

Los pocos asistentes a la Junta (34) no hacían otra cosa que defender los intereses generales de la industria sedera de Manresa por la vía de la libertad de fabricación. Es otro ejemplo de acción lobista que, favoreciendo a los grandes fabricantes y a los productores independientes, indirectamente iba bien a toda la estructura productiva.

f) *La defensa corporativa de los agremiados*. A pesar de esta mentalidad abierta, el gremio reaccionaba con actitudes proteccionistas en momentos de dificultad.

75. Not. Raurés, 9-I-1786, ACB.

76. Junta. Not. Raurés, 23-I-1776, ACB.

77. Not. Raurés, 21/X/1775, ACB.

En el año 1751, seguramente debido a la crisis, se tomaba la medida de prohibir a los mancebos forasteros que trabajasen en la ciudad para que tuviesen trabajo los maestros<sup>78</sup>. En el año 1773 se opuso a que los torcedores compraran seda por su cuenta —podían hacerlo— porque la vendían a comerciantes ajenos al gremio «y con esto redundia en grave perjudici de las fabricas del present gremi»<sup>79</sup>. O el año 1774 que se opusieron a la creación de un gremio de «botiguers» para evitar que tuvieran el privilegio de vender pañuelos<sup>80</sup>. O la polémica con los galoneros cuando estalló la crisis a principios del XIX por si podían o no producir galones como parece era tradicional en las décadas anteriores<sup>81</sup>.

g) *Intereses contrapuestos entre los maestros del gremio*. Una actividad productiva que iba desarrollando formas empresariales cada vez más complejas que convivían con pequeños productores y con un volumen cada vez mayor de maestros y mancebos jornaleros, era lógico que provocara tensiones y ello se reflejara en las juntas, aunque las razones de los conflictos apenas se detallan<sup>82</sup>. El análisis de los administradores en la etapa central (1765-1775) está pendiente, pero todo hace suponer que los maestros más acaudalados intentaron controlarlo para que no se pusieran trabas a la organización productiva que iba surgiendo<sup>83</sup>. Así por ejemplo se toleró que en el pueblo vecino de Santpedor hubiese una incipiente industria sedera sin control gremial que completaba la producción de las fábricas de Manresa (Hernandez Sala, 1984). Es este sentido se entendería también que se insistiera en que un maestro no podía prestar su nombre a alguien que no lo fuera para evitar que el capital comercial penetrara en la actividad<sup>84</sup>. Una vez desarrollado el nuevo modelo productivo de la ciudad, las funciones del gremio se diluyeron y perdieron interés, pero mantuvo una cierta carga simbólica y, aunque con poca participación, se limitó a dar maestrías y a la sociabilidad entre los que trabajaban en el oficio.

78. Junta. Not. Raurés 4/XII/1751, ACB.

79. Junta. Not. Raurés, 23/IV/1770, Velers, ACB.

80. Junta. Not. Raurés, 6/II/1774, Velers, ACB.

81. Una de las salidas de la crisis del siglo XIX en Manresa será la producción de galones y cintas. Ello explica que los tejedores de velos quisiesen recuperar una tradición que venía de cuando formaban gremio con los galoneros y cordoneros (Ferrer Alos, 2011b; Ferrer Alos et al., 2020).

82. Dejamos para otra ocasión el análisis social de los administradores del gremio y de los conflictos que se produjeron en algunas elecciones.

83. El interés por controlar el gremio se ve en los acontecimientos del año 1770. A lo largo de este año se dieron 196 maestrías, la mayoría de ellos a hijos de maestro. En la Junta General celebrada el 31 de diciembre de 1770, acudieron 401 maestros. La votación para elegir administradores fue de las más reñidas. El 31,8% de los que asistieron eran los que habían entrado aquel año. Seguramente los dos bandos intentaron tener el máximo número de maestros que hasta entonces no se habían interesado por serlo. Es una estrategia parecida a la que se produjo en Reus (Andreu, 1991).

84. Junta, 18/XII/1769, Not. Raurés, Velers, ACB.

Aunque en el momento de expansión de las sociedades que se habían creado en 1760 se produjeran tensiones entre dos visiones distintas de por donde tenía que ir el gremio, las nuevas dinámicas productivas y organizativas se impusieron y a partir de 1780 nadie lo discutió. El gremio se convirtió en un lobby de presión frente a la administración y de defensa frente al ataque de otros colectivos que ponían en duda el modelo manresano. De ello se deduce que ni aprendices ni mancebos asalariados o que trabajaban para otros no tenían ningún interés en entrar en el gremio. Lo que defendían sus maestros o «amos» en el gremio también les beneficiaba sin estar dentro.

La crisis de finales del siglo XVIII paralizó la industria sedera y supuso el inicio de un proceso de reconversión: emigración, adopción del algodón y la lana, inversión en tierras, paso a la cintería... (Ferrer Alos et al., 2020) (Ferrer Alos, 1999; Serra Rotes, 2020). El gremio subsistió, aunque la participación en las juntas estuvo siempre bajo mínimos y su papel de lobby fue desapareciendo. Había poco que defender en el siglo XIX y con los grandes sederos evolucionando hacía otras actividades. Sin embargo, la experiencia productiva del siglo XVIII influyó en un nuevo modelo. La producción se organizaba en tres niveles: fabricantes, amos y operarios. Los primeros tenían sus talleres y encargaban parte de la producción a los talleres de los amos que eran los que tenían los telares y donde, en cada uno de ellos, trabajaban los operarios. Los amos eran los antiguos maestros proletarizados y los operarios los mancebos. Fue en el siglo XIX cuando los operarios se organizaron en una Asociación de Tejedores de velos y encontraron una fórmula específica de defender sus intereses<sup>85</sup>.

## 5. CONCLUSIÓN

La industria de la seda no existía en Manresa a finales del siglo XVII, pero el incremento exponencial de la demanda y la existencia de un mercado prácticamente infinito si se sabía aprovechar, multiplicó los tejedores de velos. En este contexto las creencias colectivas conducían a disponer de un gremio que encuadrara toda esta dinámica. El gremio surgía y crecía al mismo tiempo que lo hacía la producción de pañuelos de seda. Las primeras ordenanzas (1702) no ordenaban mucho más que el tipo de tejidos y las normas del gremio tenían que inventarse y se perfilaban con el crecimiento de la actividad. Los intereses de los llegados a la actividad irían definiendo las prácticas.

Tenemos pocos detalles de la vida gremial en la primera mitad del siglo XIX, pero durante este tiempo se definió claramente como funcionaría durante todo el siglo la producción de pañuelos de seda. Producir para exportar demandaba

85. Gremis 5/Velers 10, ACB.

disponer de un capital circulante que procedía de activos familiares y de las dotes que recibían los individuos que se pasaban a la seda. Asimismo, era necesario resolver el aprovisionamiento de seda en Valencia o Aragón, ya que Manresa no producía ni una libra. La otra pieza en este esquema era la comercialización que se fue expandiendo en el mercado catalán, en la península ibérica y en las colonias americanas. Casi de forma intrínseca, la diferenciación social estaba implícita. Si no se disponía de capital circulante, se debía trabajar para otro. Al gremio solo quedaba organizar definir el tipo de género a producir y como debía ser el taller.

A mediados del siglo XVIII, las ciudades sederas se dieron nuevas ordenanzas. Manresa no fue una excepción. La libertad de fabricación, quizás excesiva, había llevado a una cierta degradación y, por otro lado, era necesaria una institución fuerte que pudiera actuar de lobby frente a la administración en aquello que afectaba a todo el colectivo y que organizara la visibilidad del gremio en la ciudad. Las ordenanzas de 1749 cumplieron este objetivo, pero solo se ocupaba de los mecanismos de acceso (aprendizaje, oficialía y maestría) y en la calidad de los distintos tejidos. El gremio no se entrometía en el aprovisionamiento ni en la comercialización y, solo tímidamente, en como debían ser los talleres. Y una cosa sería lo que decían las ordenanzas y otras, que se cumplieran.

La organización gremial —que podía ser utilizada en distintas direcciones— reflejaba los problemas y contradicciones que su desarrollo podía tener. Los maestros encontraron, por ejemplo, la manera de disponer del máximo de mano de obra a través de los hijos, los aprendices y los mancebos, forzando claramente las prácticas que permitía el gremio. La organización de la comercialización llevó a la alianza de obradores y a la formación de sociedades de cuñados que canalizaban capital circulante de los socios y de pequeños inversores. Una gran cantidad de aprendices y mancebos trabajaban al margen del gremio a pesar de los lamentos de éste, lo que era tolerado e impulsado por los mismos maestros.

El gremio actuaba según los intereses de sus miembros y esta es la tesis fundamental del trabajo y reflejaría las contradicciones entre las distintas dinámicas de los talleres. Hacia 1770 hubo un enfrentamiento entre los que apostaban por un modelo expansivo a partir de grandes sociedades y entre los maestros independientes. Triunfaron los primeros, aunque a toda la estructura productiva le fue bien la expansión de la segunda mitad del siglo XVIII ya que había oportunidades para todos ellos. El gremio se limitó a actuar como lobby, como una institución que organizaba la resistencia frente a la presión fiscal y los cambios en la tributación, que se enfrentaba a los problemas con aduanas para provisionarse de seda, que hacía de interlocutor con el ayuntamiento por temas de quintas, cobro del catastro o tallas para determinadas inversiones municipales y como un defensor de la libertad de fabricación apoyando la presión de los grandes fabricantes. Se enfrentó al gremio de Barcelona incapaz de hacer frente a la competitividad y habilidad

de los tejedores de velos manresanos para penetrar de forma eficiente en todos los mercados. Defendió puntualmente intereses corporativos (frente a los torcedores cuando se entrometieron en la venta de seda o a los galoneros que querían evitar una práctica tradicional de hacer galones). La institución estaba presente en un mar de intereses contrapuestos de maestros de distinto nivel social y de mancebos y aprendices que vivían entre su independencia y el gremio.

A finales del siglo XVIII, la asistencia a las juntas cayó en picado y los acuerdos perdieron valor cualitativo. La crisis general del sector en las primeras décadas del siglo XIX provocó emigración de algunos a Barcelona y reorientación de la actividad productiva hacia la cintería o el algodón. El gremio continuó existiendo como forma de prestigio social y la mayoría de las familias importantes del sector hicieron veleros a sus hijos en la primera mitad del siglo XIX, aunque la actividad productiva se reorientara. El gremio continuó existiendo pero con un dinamismo cada vez menor en la práctica.

¿Fue el gremio un mecanismo de modernización o de retraso? Nada de ello. La institución no produce el cambio ni lo frena, se adapta a los intereses de sus miembros y estos son los que, en defensa de sus intereses y forma de vida y del contexto en el que viven, producen el cambio o el atraso. A no ser que la vida propia de la institución marque el paso de toda la estructura productiva.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agramunt Bayerni, A. (2019). El fin de un gremio: El caso de los sederos de Tortosa en el siglo XVIII. En *Artesanos, gremios y género en el sur de Europa (siglos XVI-XIX)*; (p. 151-184). Icaria Editorial.
- Andreu, J. (1991). La industria de la seda a Reus. En D. D. A. A. (Ed.), *El món de la seda a Catalunya* (p. 213-223). Diputació de Barcelona.
- Congost, R. y Ros, R. (2013). Change in society, continuity in marriage: An approach to social dynamics through marriage contracts (Catalonia, 1750-1850). *Continuity and Change*, 28 (2), 273.
- Diez, F. (1990). *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia Preindustrial*. Edicions Alfons el Magnànim.
- Diez, F. (1992). La crisis gremial y los problemas de la sedería valenciana (XVIII-XIX). *Revista de Historia Económica*, X, 39-62.
- Epstein, S. R. (1998). Craft guilds, apprenticeship, and technological change in preindustrial Europe. *The Journal of Economic History*, 58(3), 684-713.
- Epstein, S. R. (2008). Craft guilds in the pre-modern economy: A discussion. *The Economic History Review*, 61 (1), 155-174.
- Epstein, S. R. y Pratt, M. (2008). *Guilds, innovation and the European economy, 1400-1800*. Cambridge University Press.

- Ferrer Alos, L. (1982). Genealogia de la família Soler i March. Aspectes socio-econòmics. *Miscel·lània d'Estudis Bagencs*, 2, 31-52.
- Ferrer Alos, L. (1987). *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya Central (s. XVIII-XIX)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Ferrer Alos, L. (1999). Les primeres fàbriques i els primers fabricants a la Catalunya Central. En D. D. A. A. (Ed.), *Doctor Jordi Nadal. La industrialització i el desenvolupament econòmic d'Espanya: Vol. II* (p. 1038-1056). Universitat de Barcelona.
- Ferrer Alos, L. (2006). Notas sobre reemplazo social en Cataluña. De artesanos a rentistas y vuelta a empezar (siglos XVII-XIX). En F. Chacon, X. Roige y E. Rodriguez (Eds.), *Familias y poderes. Actas del VII Congreso Internacional de la ADEH* (p. 323-346). Universidad de Granada.
- Ferrer Alos, L. (2007). *Hereus, pubilles i cabalers. El sistema d'hereu a Catalunya*. Afers.
- Ferrer Alos, L. (2011a). Apparition, évolution et logique des contrats de mariage en Catalogne (XVIème-XIXème siècles). *Annales de Démographie Historique*, 1, 23-48.
- Ferrer Alos, L. (2011b). *Sociologia de la industrialització. De la seda al cotó a la Catalunya Central (segles XVIII-XIX)*. Fundació Noguera.
- Ferrer Alos, L. (2014). De la pell a la seda i de la seda al cotó passant per la vinya i l'aiguardent. L'aprofitament de les oportunitats econòmiques a la Manresa del segle XVIII. *Miscel·lània d'Estudis Bagencs*, 12, 221-240.
- Ferrer Alos, L. (2022). ¿Dónde están los aprendices? La organización del trabajo en la producción sedera en Manresa (Cataluña) (siglos XVIII y XIX). *Investigaciones de Historia económica* (en prensa)
- Franch Benavent, R. (1988). La política de liberalización económica de Carlos III y la materia prima sedera valenciana. *Estudis. Revista de historia moderna*, 14, 51-82.
- Franch Benavent, R. (1990). La comercialización de la seda valenciana a finales del Antiguo Régimen: El contraste de la ciudad de Valencia. *Revista de Historia Económica*, VIII, 271-304.
- Franch Benavent, R. (1994). La producción de seda en el País Valenciano durante el siglo XVIII: distribución geográfica y evolución. *Noticario de Historia Agraria*, 8, 67-98.
- Franch Benavent, R. (1996). Los negocios de una gran empresa sedera en la Valencia del siglo XVIII: la Compañía de Nuestra Señora de los Desamparados. *Revista de Historia Económica*, XIV(3), 557-590.
- Franch Benavent, R. (2014). Los maestros del colegio del arte mayor de la seda de Valencia en una fase de crecimiento manufacturero (1686-1755). *Hispania: Revista Española de Historia*, CSIC LXXIV 246 41-68. <https://doi.org/10.3989/hispania.2014.002>
- Franch Benavent, R. (2016). Salario y condiciones de trabajo en la industria de la seda valenciana del siglo XVIII. *Obradoiro de Historia Moderna*, 2016, num. 25, p. 207-242.
- Franch Benavent, R. y Navarro Espinach, G. (Eds.) (2017). *Las rutas de la seda en la historia de España y Portugal*. Universitat de València.
- Franch, R., Muñoz, D. y Rosado, L. (2016). La reproducción de los maestros y las transformaciones de las condiciones sociales de los miembros del Coelgio del Arte Mayor de la Seda de Valencia en el siglo XVIII. *Revista de Historia Industrial*, 15-50.

- García Espuche, A. (1998). *Un siglo decisivo. Barcelona y Catalunya (1550-1640)* (HC-271). alianza Editorial.
- Hernandez Garcia, R. y Gonzalez Arce, J. D. (2015). Gremios y corporaciones laborales. Debates historiográficos y estado de la cuestión. *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 34, 7-18.
- Hernandez Sala, I. (1984). La industria de la seda a la segona meitat del segle XVIII. *Les Fonts*.
- Lapayese, J. (1784). *Tratado del arte de hilar, devanar, doblar y torcer sedas según el método de Mr. Vaucanson*. Valencia.
- Lopez Barahona, V. y Nieto Sanchez, J. A. (2020). Artisan Apprenticeship in Early Modern Madrid. En *Apprenticeship in Early Modern Europe*; Prak, Marten and Patrick Wallis, (p. 44-73). Cambridge University Press.
- Martinez Ascaso, P. (1997). *El catalanisme polític a la comarca del Bages. Leonci Soler i March (1858-1932)*. Universitat de Barcelona.
- Minns, C. y Wallis, P. (2009). Rules and reality: Quantifying the practice of apprenticeship in early modern Europe. *Working Papers*, 118/09.
- Molas Ribalta, P. (1970). *Los gremios barceloneses del siglo XVIII*. Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Muset Pons, A. (2001). *Una Empresa sedera catalana del segle XVIII: Ignasi Parera i Cia, de Manresa*. Centre d'Estudis del Bages.
- Nieto Sanchez, J. A. (2013). El acceso al trabajo corporativo en el Madrid del siglo XVIII: Una propuesta de análisis de las cartas de examen gremial. *Investigaciones de Historia Económica-Economic History Research*, 9(2), 97-107.
- Nieto Sanchez, J. A. (2014). La reproducción gremial en el Madrid del siglo XVIII: Desmontando el tópico del aprendizaje como cantera corporativa. *Cambios y Resistencias Sociales en la Edad Moderna: Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica.*, 97-108.
- Nieto Sanchez, J. A. (2019). Los gremios en Castilla, Navarra y Aragón, 1300-1800: Una síntesis. En *Artesanos, gremios y género en el Sur de Europa (siglos XVI-XIX)* ( p. 21-54). Icaria.
- Nieto Sanchez, J. A. (2021). A propósito del monopolio gremial: Toledo, 1700-1837. *Investigaciones de Historia Económica*, 17, 12-25.
- Nieto Sanchez, J. A. y Zofio Llorente, J. C. (2015). Los gremios de Madrid durante la Edad Moderna: Una revisión. *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 34, 47-61.
- Nieto Sanchez, J. A. y Zofio Llorente, J. C. (2016). The return of the guilds: A view from early modern Madrid. *Journal of Social History*, 50 (2), 247-272.
- Ogilvie, S. (2004). Guilds, efficiency, and social capital: Evidence from German proto-industry. *The Economic History Review*, 57 (2), 286-333.
- Ogilvie, S. (2008). Rehabilitating the guilds: A reply. *The Economic History Review*, 61 (1), 175-182.
- Ogilvie, S. (2011). *Institutions and European trade: Merchant guilds, 1000-1800*. Cambridge University Press.

- Ogilvie, S. (2014). The economics of guilds. *Journal of Economic Perspectives*, 28 (4), 169-192.
- Ogilvie, S. (2019). *The European guilds: An economic analysis*. Princeton University Press.
- Prak, M., Crowston, C. H., de Munk, B., Kissane, C., Minns, C., Schalk, R. y Wallis, P. (2020). Access to the trade: Monopoly and mobility in European craft guilds in the seventeenth and eighteenth centuries. *Journal of Social History*, 54(2), 421-452.
- Prak, M. y Wallis, P. (2020). *Apprenticeship in early modern Europe* (FE-490). Cambridge University Press.
- Romero García, E. (1987). Manresa moderna. En Ferrer Alos, L. (Ed.), *Història del Bages: Vol. I* (p. 357-370). Parcir.
- Romero Marin, J. (2015). Eficiencia, ¿qué eficiencia? Gremios y desarrollo urbano en Barcelona, 1814-1855. *Areas: Revista internacional de ciencias sociales*, 34, 93-103.
- Sánchez Suárez, A. (2013). *Indianes, 1736-1847: Els orígens de la Barcelona industrial*. Ajuntament de Barcelona.
- Sarret Arbos, J. (1923). *Historia de la indústria, del comerç i dels gremis de Manresa: Vol. III*. Imp. de Sant Josep.
- Schalk, R., Wallis, P., Crowston, C. y Lemerrier, C. (2017). Failure or flexibility? Apprenticeship training in premodern Europe. *Journal of Interdisciplinary History*, 48 (2), 131-158. [https://doi.org/10.1162/JINH\\_a\\_01123](https://doi.org/10.1162/JINH_a_01123)
- Segura, A. (1991a). La indústria de la seda a Mataró. En D. D. A. A. (Ed.), *El món de la seda a Catalunya* (p. 225-250). Diputació de Barcelona.
- Segura, A. (1991b). La seda a Catalunya. En D. D. A. A. (Ed.), *El món de la seda i Catalunya* (p. 149-168). Diputació de Barcelona.
- Segura Mas, A. (1987). La «Relación...» de Vicente de Frigola de 1824: El Bages. *Miscel·lània d'Estudis Bagencs*, 5, 171-187.
- Serra Rotes, R. (2020). La companyia de Pau Miralda. Una història empresarial. *Dovella*, 128-129, 45-67.
- Solà, À. y Yamamichi, Y. (2015). Del aprendizaje a la maestría. El caso del gremio de velers de Barcelona, 1770-1834. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 34, 77-91.
- Sola Parera, A. (Ed). (2019). *Artesanos, gremios y género en el sur de Europa (siglos XVI-XIX)* (HC-503). Icaria Editorial.
- Sola Parera, A., Ferrer Alos, L., Viros Pujola, L. y Yamamichi, Y. (2020). Silk textiles, crisis and adaptative strategies in Catalonia (1770-1850's) (Barcelona and Manresa). *Continuity and Change*, 35 (1), 53-74.
- Torras Elias, J. (1986). *From masters to fabricants. Guild organization and Economic Growth in Eighteenth century Catalonia: A case study*. Work and family in Pre-industrial Europe, Florence.
- Torras Elias, J. (1999). Gremis i indústria rural a la Catalunya moderna. En D. D. A. A. (Ed.), *Doctor Jordi Nadal. La industrialització i el desenvolupament econòmic d'Espanya* (p. 925-936). Universitat de Barcelona.
- Torras Ribe, J. M. (1991). La sederia, una especialitat efímera en la indústria tèxtil d'Igualada (1750-1790). En D. D. A. A. (Ed.), *El món de la seda i Catalunya* (p. 189-197). Diputació de Barcelona.

- Victori Companys, J. (1991). El procés de teixir la seda. En D. D. A. A. (Ed.), *El món de la seda i Catalunya* (p. 89-106). Diputació de Barcelona.
- Vilar, P. (1964). *Catalunya dins l'Espanya Moderna. Recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals* (Vol. 1-4). 62.
- Wallis, P., Webb, C. y Minns, C. (2010). Leaving home and entering service: The age of apprenticeship in early modern London. *Continuity and Change*, 25, 377-404.